



INFORME DE NECESIDADES. **REURBANIZACIÓN BERNARDO EZENARRO KALEA.**

Esta actuación se desarrolla en Bernardo Ezenarro kalea, en Elgoibar, en concreto desde la rotonda del centro de salud de Elgoibar ubicado en Bernardo Ezenarro kalea 13 hasta la rotonda frente al edificio residencial ubicado en Trenbide kalea 21.

Tras realizar un proceso participativo de la ciudadanía, se eligió el presente proyecto de reurbanización de Bernardo Ezenarro kalea planteado por el Ayuntamiento de Elgoibar.

El proyecto consiste en la definición de la calle de sentido único para el tráfico. Esta actuación posibilitaría el ensanchamiento de la acera, aumentando la seguridad de los peatones que transitan por el paso de cebra que conduce desde el centro de salud al ascensor público. Además, posibilitaría la creación de aparcamientos en un lado de la calzada.

Actualmente se trata de un vial de doble sentido y en pendiente gradual desde el inicio del tramo, dónde únicamente dispone de acera en el margen noroeste, frente a los edificios de vivienda y el centro de salud. En el margen sureste el vial linda con el muro de las vías del tren y del vial que asciende a San Roke kalea.

La anchura mínima de la acera de esta actuación será de 2 m. desde la rotonda del centro de salud hasta Bernardo Ezenarro 5 y, a partir de ese punto, se ensanchará la acera gradualmente hasta los 4 m. aproximadamente a la altura de Trenbide kalea 21, frente a la rotonda.

Se sustituye el pavimento actual de la acera por uno de granito triturado de la Serie Granitek en color gris perla con el fin de solucionar el problema de resbalabilidad del pavimento actual en la cuesta de Bernardo Ezenarro kalea y por la similitud del tono de color del resto del pavimento.

Se prevé cambiar el tipo de bordillo actual por otro modelo achaflanado de Serie Isleta Tipo Ranurado gris utilizado principalmente en pasos rebajados. Por lo tanto, se eliminarán las rampas metálicas que, actualmente, se encuentran en la cuneta de Bernardo Ezenarro kalea para dar acceso rodado en planta baja.

La anchura mínima del vial será de 3,08 m. contando con la contra cinta en el punto más desfavorable, al inicio del tramo desde el centro de salud, y de 3,90 m. en el punto más ancho. Se prevé pintar las nuevas señales de tráfico en el vial tras la modificación de su sentido.

Por último, se destina parte del vial actual para zona de aparcamiento público. Se prevén 20 plazas de aparcamiento público en el margen sureste que linda con el muro de las vías del tren del tramo que comprende desde la rotonda del centro de salud hasta la altura del portal 7 de Bernardo Ezenarro.



ELGOIBAR
UDALA
AYUNTAMIENTO
Hirigintza
Urbanismo

La ejecución del proyecto incluirá la modificación de algunas arquetas de instalaciones que tras la nueva alineación de la acera quedan entre el bordillo y la cuneta. En total, se trasladarán 5 arquetas de telecomunicaciones y una arqueta de saneamiento pluvial.

Los sumideros ubicados en la cuneta junto a la acera serán trasladados a la nueva alineación de la acera modificada. En total serán 8 los sumideros a trasladar y se reemplazarán por unos nuevos que serán colocados contra la nueva acera unidos por una cuneta, consiguiendo así una mejora en la evacuación de aguas pluviales.

Esta actuación se ajusta a la normativa estatal, autonómica y municipal actualmente vigente y en particular el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las Normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación, la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y la Guía de aplicación de la normativa vigente en materia de accesibilidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, julio 2012, impulsada por la Dirección de Vivienda, Innovación y Control del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco.

El presupuesto para la reurbanización de Bernardo Ezenarro kalea es de 66.129,61 € IVA incluido. Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación con cargo al presupuesto del año en curso en la partida 1 0403.601.153.20.01 correspondiente a "Kaleen konponketa eta hirigintza".

Se prevé un plazo de 2 meses para los trabajos de reurbanización de Bernardo Ezenarro kalea a realizar a partir del momento en el que se adjudique la obra.

Se propone dar inicio al proceso de licitación.

Elgoibar, enero de 2019

Miriam Azpilicueta Domínguez
Arquitecta